Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 887 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANI LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de abril de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 08/13 para la Adquisición de Combustible para la Junta Departamental, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar la oferta presentada, en donde el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR a la Empresa **ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ** con RUC 844308-4 por un monto de **Gs. 224.996.100 (Guaraníes Doscientos veinte y cuatro millones novecientos noventa y seis mil cien)** para la provisión de combustible a la Junta Departamental.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Julio César Jiménez Galeano
Gobernador